

PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Cuestión 1 Preguntas Cortas. Desarrolla **dos** preguntas de entre las diez que se proponen a continuación, agrupadas en cinco grupos. No se puede contestar dos preguntas del mismo grupo. (3 puntos, 1,5 puntos cada una)

Grupo 1

- Economía y sociedad en el paleolítico peninsular.
- Celtas e iberos en vísperas de la conquista romana.

Grupo 2

- Resume los cambios económicos, sociales y culturales introducidos por los musulmanes en Al Ándalus.
- Explica el origen de los reinos cristianos y su organización política.

Grupo 3

- La repoblación: causas, características y consecuencias.
- Explica las razones de la relevancia de la fecha de 1492.

Grupo 4

- El imperio territorial de Carlos I.
- Causas de la guerra de los Treinta Años, y sus consecuencias para la monarquía hispánica y para Europa.

Grupo 5

- Explica las causas de la Guerra de Sucesión Española, la composición de los bandos en conflicto y su resolución.
- Define qué fueron los Decretos de Nueva Planta y explica su importancia en la configuración del nuevo Estado borbónico.

Cuestión 2 Fuente Histórica. (3,5 puntos) Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre los tres propuestos.

Ejercicio 1

Título I. De la Nación española

Artículo 1.- Componen la Nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas.

Los Estados podrán conservar las actuales provincias o modificarlas según sus necesidades territoriales.

Artículo 2.- Las islas Filipinas, de Fernando Poo, Annobón, Corisco, y los establecimientos de África, componen territorios que, a medida de sus progresos, se elevarán a Estados por los Poderes públicos.[...]

Título III. De los Poderes públicos

Artículo 39.- La forma de gobierno de la Nación española es la República federal.

Artículo 40.- En la organización política de la Nación española todo lo individual es de la pura competencia del individuo: todo lo municipal es del Municipio; todo lo regional es del Estado, y todo lo nacional de la Federación.

Artículo 41.- Todos los Poderes son electivos, amovibles y responsables.

Artículo 42.- La soberanía reside en todos los ciudadanos, y se ejerce en representación suya por los organismos políticos de la República constituida por medio de sufragio universal.

Artículo 43.- Estos organismos son:

1. El Municipio;
2. El Estado regional;
3. El Estado federal o Nación.

La soberanía de cada organismo reconoce por límites los derechos de la personalidad humana. Además, el Municipio reconoce los derechos del Estado, y el Estado los derechos de la Federación.

Artículo 44.- En África y en Asia posee la República española territorios en que no se han desarrollado todavía suficientemente los organismos políticos, y que, por tanto, se regirán por leyes especiales, destinadas a implantar allí los derechos naturales del hombre y a procurar una educación humana y progresiva.

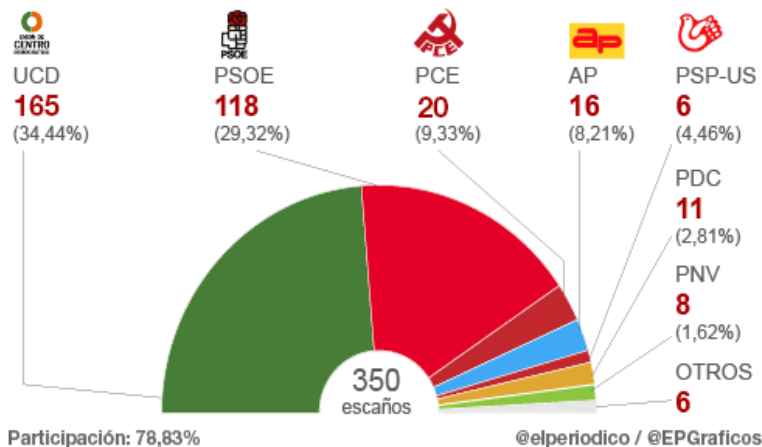
Fuente: Proyecto de Constitución Federal de 1873, selección de artículos. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Consultado el 25 de enero de 2021

1-Clasifica el texto, explica quién es su autor y los destinatarios. (1 punto)

2-Analiza el texto y señala los rasgos territoriales más destacables y la estructura política que propone. (1 punto)

3-Explica el contexto histórico del Proyecto de Constitución, su propuesta de organización territorial y el resultado de ésta. (1,5 puntos)

Ejercicio 2



Resultado de las elecciones generales de 1977 al Congreso de los Diputados.

1-Clasifica la fuente, e indica el medio en el que se publica y destinatarios. (1 punto)

2-Analiza los datos y señala qué conclusiones principales podemos obtener de los resultados electorales. (1 punto)

3-Indica el contexto de esas primeras elecciones democráticas en España desde 1936 y el origen y carácter de los principales partidos políticos. (1,5 puntos)

Fuente: elperiodico.com (edición del 15 de junio de 2017). Consultado el 27 de enero de 2021

Ejercicio 3

Españoles:

Conozco vuestra dolorosa desilusión y comparto vuestros temores. Acaso lo siento más en carne viva que vosotros, ya que, en el libre ambiente de esta atalaya centroeuropea, donde la voluntad de Dios me ha situado, no pesan sobre mi espíritu ni vendas ni mordazas. A diario puedo escuchar y meditar lo que se dice sobre España.[...]

Hoy, pasados seis años desde que finalizó la guerra civil, el régimen implantado por el General Franco, inspirado desde el principio en los sistemas totalitarios de las potencias del Eje, tan contrario al carácter y a la tradición de nuestro pueblo, es fundamentalmente incompatible con las circunstancias que la guerra presente está creando en el mundo. La política exterior seguida por el Régimen compromete también el porvenir de la Nación.

Corre España el riesgo de verse arrastrada a una nueva lucha fratricida y de encontrarse totalmente aislada del mundo. El régimen actual, por muchos que sean sus esfuerzos para adaptarse a la nueva situación, provoca este doble peligro; y una nueva República, por moderada que fuera en sus comienzos e intenciones, no tardaría en desplazarse hacia uno de los extremos, reforzando así al otro, para terminar en una nueva guerra civil.[...]

Por estas razones, me resuelvo, para descargar mi conciencia del agobio cada día más apremiante de la responsabilidad que me incumbe, a levantar mi voz y requerir solemnemente al general Franco para que, reconociendo el fracaso de su concepción totalitaria del Estado, abandone el poder y dé libre paso a la restauración del régimen tradicional de España, único capaz de garantizar la religión, el orden y la libertad.[...]

No levanto bandera de rebeldía, ni incito a nadie a la sedición, pero quiero recordar a quienes apoyan al actual régimen la inmensa responsabilidad en que incurren, contribuyendo a prolongar una situación que está en trance de llevar al país a una irreparable catástrofe.[...]

¡Viva España!

JUAN

Lausana, 19 de marzo de 1945

Manifiesto de Lausana hecho público por D. Juan de Borbón el 19 de marzo de 1945.

Fuente: abc.es

1-Clasifica el texto, indica quién es su autor y destinatarios. (1 punto)

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales. (1 punto)

3-Explica en que contexto se produce este manifiesto y el impacto de éste en la política del régimen franquista. (1,5 puntos)

Cuestión 3 Tema. (3,5 puntos)

Los alumnos elegirán **un** tema de entre los cuatro propuestos:

- La conflictiva construcción del estado liberal (1833-1868).
- La crisis del sistema de la Restauración entre 1902 y 1923.
- La dictadura de Primo de Rivera.
- La guerra civil (1936-1939).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Cuestión 1 Preguntas Cortas. Desarrolla **dos** preguntas seleccionadas de entre las siguientes **diez** propuestas, cada una de un grupo diferente. (3 puntos, 1,5 puntos cada una)

Cada cuestión se recomienda que se conteste en 20 ó 25 líneas aproximadamente buscando dar una información precisa sobre los aspectos por los que se pregunta.

La calificación de las preguntas se ajustará a los siguientes criterios:

- Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta
- Capacidad de síntesis
- Hacer referencia a los elementos básicos de los contenidos que se explicitarán en cada ejercicio.

A continuación se suministra a los correctores unos contenidos como referente para éstos, lo que no implica que deba de expresarse dicho contenido de forma literal por parte del alumno sino que éste recoja en su ejercicio la información y contenidos básicos a criterio del corrector, que deberá hacer una valoración global.

Grupo 1

-Economía y sociedad en el Paleolítico peninsular.

El Paleolítico es la etapa más antigua y más larga de la Prehistoria. Se divide en Inferior, Medio y Superior.

El primer poblamiento humano en la Península (Paleolítico inferior) data de hace más de un millón de años, y puede adscribirse a grupos de Homo erectus u Homo antecesor cuyos hábitats más habituales son zonas abiertas, cerca de lagunas o ríos, donde cazaban y carroñeaban. Su tecnología era simple, se elaboraban utensilios sobre cantos a los que se dotaba de un filo mediante un corte en una o dos caras. En torno al 500.000 se localizan las primeras hachas de mano (bifaces) y lascas cortantes. Posiblemente aún no dominaban el fuego. Entre los yacimientos más destacados del Paleolítico inferior (hasta hace unos 300.000 años) podemos citar Atapuerca (Burgos), pero también los de Guadix-Baza (Granada) o Torralba y Ambrona (Soria). En la Sima de los Huesos de Atapuerca han aparecido los restos de unos 30 individuos pre-neandertales, fechados hace más de 400.000 años. Es el hallazgo de fósiles humanos más importante del mundo.

El Paleolítico medio (300.000-40.000 años) se caracteriza por la presencia de Homo neanderthalensis, una especie muy próxima al Homo sapiens moderno. Vivían en hábitats variados (cuevas, abrigos, aire libre), dominaban el fuego y cazaban grandes animales. Su tecnología lítica era compleja y eficaz, con lascas cortantes, puntas de lanza, herramientas para raspar pieles. Se discute si poseían un mundo simbólico (prácticas funerarias, adornos, pinturas rupestres...). Las causas de su extinción no están claras (cambios climáticos abruptos, pérdida de hábitats por competencia con los humanos modernos, epidemias, endogamia...), pero parece que los últimos neandertales vivieron en el sur de la Península Ibérica hace algo menos de 40.000 años.

En el Paleolítico superior (40.000-10.000 años) únicamente encontramos seres humanos modernos. Presenta por primera vez cambios culturales rápidos: se suceden en Europa suroccidental cuatro periodos (Auriñaciense, Gravetiense, Solutrense, Magdalenense) bien reconocidos por cambios en las formas de las herramientas de piedra y hueso, pese a que sirven para las mismas tareas. Los grupos humanos son más numerosos (varias decenas de personas en cada uno) y los contactos a grandes distancias son habituales. Cazaban de forma muy efectiva todo tipo de animales y recolectaban vegetales nutritivos. Como en todo el Paleolítico, estos grupos eran todavía nómadas. Lo más destacado es la abundancia de cuevas con arte rupestre y de objetos decorados en piedra, hueso o marfil. Entre las cuevas decoradas destacan El Castillo y Altamira en Cantabria, Tito Bustillo en Asturias, Ekain en Guipúzcoa o Fuente del Trucho en Huesca.

-Celtas e iberos en vísperas de la conquista romana.

La Península Ibérica estaba ocupada por un heterogéneo conjunto de pueblos. Nuestro conocimiento de estos pueblos es limitado. La principal fuente de información es de carácter arqueológico, que en algunos casos se puede complementar con los pocos datos que aportan los autores antiguos griegos y romanos y las inscripciones en las lenguas locales.

Los distintos pueblos autóctonos compartían rasgos culturales y/o lingüísticos, pero en ningún caso constituían entidades políticas homogéneas. A grandes rasgos podemos distinguir dos grandes grupos: los pueblos iberos y los celtas.

Los iberos ocupaban (ss.VI a II a.C) un amplio territorio que iba del sur de Francia hasta el alto Guadalquivir, que corresponde aproximadamente a la actual Cataluña, la parte oriental de Aragón, la Comunidad Valenciana, Murcia, Albacete, Jaén, Almería y Granada, así como los Pirineos Orientales franceses. Desarrollaron una rica y compleja cultura de tipo mediterráneo organizada en torno a ciudades-estado aristocráticas semejantes a sus homólogas italianas y griegas coetáneas, algunas de las cuales

alcanzaron una notable importancia como Castulo (Linares), Ilerda (Lérida) o Arse-Saguntum (Sagunto). La sociedad era tribal y estaba muy jerarquizada en función del poder económico y militar. Su base económica era la agricultura y la ganadería. Trabajaban la minería, artesanía (tejidos, cerámica, joyas...) y metalurgia (hierro). Comerciaron con los pueblos colonizadores lo que propició la acuñación de moneda propia y el urbanismo y el arte funerario o religioso (Dama de Elche). Uno de sus rasgos culturales más distintivos fue el amplio desarrollo de la cultura escrita. De hecho, conservamos numerosas inscripciones ibéricas, aunque su lengua continúa, por el momento, intraducible.

Los pueblos celtas ocuparon el interior de la Península Ibérica (La Meseta), la cornisa cantábrica y la fachada atlántica en la parte central del actual Portugal entre los siglos V y I a.C. Su grado de desarrollo económico, político y cultural era muy inferior al de los pueblos iberos de la costa mediterránea. Fueron un pueblo ganadero, aunque también practicaban la agricultura. Trabajaban el bronce y el hierro para fabricar herramientas y armas. La explotación minera de estaño y oro fue muy importante para los pueblos del norte, lo que favoreció el comercio con fenicios y cartagineses.

Los mejor conocidos de los pueblos celtas del interior peninsular son los celtíberos, que ocupaban el territorio correspondiente a las actuales provincias de Soria, Guadalajara, Zaragoza y Teruel. Su violenta oposición a la dominación romana en el siglo II a.C. (las llamadas "Guerras Celtibéricas") hizo que los autores antiguos les prestaran mucha atención, convirtiendo en famosas algunas de sus ciudades como Segeda (Mara-Belmonte de Gracián) y, especialmente, Numantia (Numancia). También conservamos un importante número de inscripciones en lengua celtibérica, las más importantes de las cuales proceden de Contrebia Belaisca (Botorrita) y La Caridad (Caminreal) y se conservan respectivamente en los Museos de Zaragoza y Teruel.

Grupo 2

-Resume los cambios económicos, sociales y culturales introducidos por los musulmanes en Al Ándalus.

La unificación de los habitantes del territorio islámico siguió dos procesos: la islamización y la arabización. Ambos fueron progresivos pero muy intensos y extensos. La adopción de la lengua árabe afectó también a los no-musulmanes, de forma que toda la población andalusí hablaba árabe y todos participaron de la cultura araboislámica.

La actividad económica predominante en el al-Ándalus fue la agrícola. Impulsaron los cereales, la vid y el olivo. Perfeccionaron los sistemas de regadío (acequias y norias) e introdujeron arroz, cítricos, algodón, azafrán... Destacó la apicultura y en ganadería la oveja y el caballo.

La ciudad vivió una revitalización y la economía urbana basada en la artesanía y el comercio fueron claves. Prosperó la producción de tejidos de seda o lino, el trabajo del cuero, la fabricación de cerámica y vidrio... El comercio, favorecido por la acuñación de moneda, fue muy importante gracias a una extensa red urbana y a un eficaz sistema de comunicaciones. Se exportaban productos de lujo y agrarios y se importaban materias primas, armas y esclavos.

La sociedad andalusí fue urbana; los musulmanes fundaron nuevas ciudades como Madrid y Guadalajara. Estas se organizaban alrededor de la medina y en ella se ubicaban la mezquita, la alcazaba (recinto fortificado) y el zoco (mercado). La sociedad estaba encabezada por una aristocracia árabe o hispanovisigoda (paulatinamente islamizada), que poseía las mejores tierras y ocupaba cargos públicos. Debajo de ellos estaban los guerreros, agricultores, artesanos, comerciantes... formado por bereberes, muladíes, cristianos (mozárabes) y judíos. Les seguían los libertos (esclavos que habían conseguido su libertad al convertirse al islam) y los esclavos (de origen africano o eslavo).

En el campo científico destacaron Maimónides y Averroes y se desarrollaron la astronomía, las matemáticas, la medicina... Los musulmanes actuaron como transmisores de conocimientos, sobre todo del mundo helenístico y del Oriente: destacó Avempace o Averroes, redescubridor de Aristóteles. Córdoba fue uno de los focos más activos culturalmente del mundo islámico. La Península Ibérica fue, precisamente, el puente que trasvasó esos grandes avances intelectuales y científicos a Europa occidental.

Nuestro léxico conserva muchas palabras de origen árabe. El arte, fue una mezcla del islámico y de las tradiciones romana y visigoda: destacan la Mezquita de Córdoba, la Alhambra de Granada y la Aljafería de Zaragoza.

-Explica el origen de los reinos cristianos y su organización política.

El dominio musulmán no se extendió a la totalidad de la Península. Las tierras situadas al norte del Duero y zonas pirenaicas no fueron ocupadas por tropas islámicas y aunque tuvieron que pagar tributos, el control fue casi inexistente, sobre todo en la zona Cantábrica. A partir de esta situación se configurarán los primeros reinos cristianos. Los habitantes de la Cordillera Cantábrica se terminaron mezclando con los grupos de hispano-visigodos que huyeron del territorio dominado por los musulmanes y en el año 722, el noble visigodo Pelayo, derrotó a los musulmanes en la batalla de Covadonga. Este hecho se considera el inicio de la conquista cristiana frente a al-Ándalus. Los sucesores de Pelayo consolidaron el dominio sobre la zona y con Alfonso II se expandirá el reino hacia Galicia y a parte de la actual Vizcaya, trasladando la capital a Oviedo. En esa época aparecía el mito de Santiago. En el siglo X, tras haber ocupado en el siglo IX la zona hasta el valle del Duero, se trasladó la capital a León, pasando a denominarse reino de León. Uno

de los condados, el condado de Castilla, fue adquiriendo una fuerte autonomía y en el año 927, con Fernán González se independizó.

El emperador Carlomagno había establecido en los pirineos la Marca Hispánica, una franja fortificada para protegerse de los musulmanes. A partir del siglo IX, los territorios al sur de los Pirineos fueron adquiriendo mayor autonomía: Aragón, Ribagorza, Sobrarbe, Barcelona, Girona, Besalú... El reino de Aragón se gesta tras la muerte de Sancho III el Mayor de Navarra (en 1035) cuando su hijo Ramiro hereda el condado de Aragón y lo amplía con las posesiones de Sobrarbe y Ribagorza.

La organización política de los reinos cristianos medievales en la península se basaba en tres instituciones: la monarquía, las Cortes y los municipios.

El monarca ejercía el poder supremo y el reino se consideraba su patrimonio, aunque su poder estaba limitado por la autonomía de los señoríos y los privilegios de nobleza e Iglesia. En la Corona de Castilla tuvo un carácter más autoritario y menos feudal y en la de Aragón más pactista.

Entre los s. XII y XIII surgieron las Cortes, en las que se reunían los tres brazos (nobleza, Iglesia y ciudades) convocados por el rey. Las cortes castellanas tuvieron un carácter consultivo y de aprobación de subsidios. En Aragón las cortes tenían una función legislativa y votaban los impuestos.

Los municipios gozaban de cierta autonomía y recaían en manos de la oligarquía urbana: regidores y corregidores en el caso de la Corona de Castilla y en el de la de Aragón un cabildo de jurados presididos por un justicia o alcalde nombrados por el rey; en Cataluña el municipio era gobernado por unos magistrados locales.

Grupo 3

-La repoblación: causas, características y consecuencias.

La repoblación es el proceso por el cual los reinos cristianos de la Península consolidan los territorios conquistados a Al-Ándalus mediante la instalación de pobladores cristianos. La repoblación fue posible gracias a la debilidad del poder en Al-Ándalus; la presión demográfica, la organización político-militar, y el espíritu religioso de luchar contra los musulmanes considerados "infieles" por los cristianos.

El sistema de repoblación que se realiza depende de la época y las condiciones de cada territorio:

-Del siglo VIII al X el sistema utilizado en el norte del Duero y en el sur de los Pirineos fue la presura o aprioso. Según el derecho romano quien ocupara una tierra despoblada y la roturaba era su propietario. Participarán campesinos, nobles o monasterios. Surgirán comunidades (aldeas o pequeñas villas) de campesinos libres y propietarios de pequeñas y medianas parcelas de tierras (alodios).

-Entre los siglos XI y XII en las zonas comprendidas entre el Duero y los montes de Toledo y el valle del Ebro se utilizó la repoblación concejil. El territorio se dividió en alfoces (términos municipales) con una ciudad o villa como base en la que se asentaban los pobladores y los representantes reales. Se gobernaba a través del concejo (ayuntamiento) y una vez que se constituía este el rey otorgaba a la ciudad un fuero o una carta puebla (donde se establecían privilegios como el regalo de tierras, exención de impuestos, normas...) para atraer a los pobladores. En la Corona de Aragón se permitió permanecer en el campo a muchos musulmanes.

-En la primera mitad del siglo XIII las órdenes militares participaron en la conquista de Extremadura, La Mancha, Teruel y norte de Castellón. Recibieron extensas zonas fronterizas, peligrosas y poco pobladas en las que predominará el latifundismo que se orientará a la explotación ganadera. Los colonos tenían el uso de la tierra, pero no la propiedad.

-A mediados del siglo XIII, la repoblación por repartimiento se aplicó en Andalucía (hasta el valle del Guadalquivir), Murcia, Valencia y Mallorca. Los reyes entregaron lotes de casas y tierras, a la nobleza y a las órdenes militares como pago por su apoyo militar. Esto generó enormes latifundios en el sur de la Península. En zonas de la Corona de Aragón se permitió a los mudéjares permanecer conservando su religión y sus leyes.

Las consecuencias de la repoblación fueron una nueva configuración del territorio sometidas a unas nuevas leyes o fueros, la creación de señoríos y grandes latifundios y la coexistencia de realidades religiosas y culturales diversas.

-Explica las razones de la relevancia de la fecha de 1492.

1492 fue un año muy importante porque en él culmina un proceso de inflexión o cambio que llevaba preparándose en décadas anteriores y que supone la unidad política y religiosa de la monarquía hispánica y la lengua castellana, todo ello proyectado al mundo a través del descubrimiento y posterior colonización de América. Y ello dentro de un proceso de renacer artístico y humanístico que experimentó Europa.

El estudiante debe señalar estos cuatro hechos que expresan este proceso de cambio:

-La conquista del reino nazarí de Granada. Los Reyes Católicos quisieron unificar el territorio peninsular. El reino nazarí de Granada era el último reducto islámico de la Península, por eso se consideró su conquista muy importante. Esta comenzó en 1482 y concluyó en 1492 cuando los reyes negociaron con el rey Boabdil la rendición del reino. Este hecho puso fin a la Reconquista. Los granadinos se incorporaron a la corona de Castilla, reconociéndoseles el derecho a mantener inicialmente su religión y lengua.

-La expulsión de los judíos. Isabel y Fernando reafirmaron su carácter católico con la unificación religiosa y la difusión del cristianismo. En 1492 firmaron un decreto que obligó a los judíos a convertirse al

cristianismo o a la emigración. Las condiciones de la expulsión suponían la confiscación de sus bienes. En tres meses, entre 80.000 y 100.000 abandonaron la Península. Esto significó la pérdida de una minoría laboriosa y emprendedora y tuvo repercusiones negativas en el desarrollo económico. 50.000 judíos se convirtieron al cristianismo para permanecer en España, pero se desconfió de la sinceridad de su conversión y fueron vigilados y perseguidos por la inquisición.

-El descubrimiento de América. Cristóbal Colón presentó a la corte portuguesa y después a los Reyes Católicos una propuesta basada en la esfericidad de la Tierra, que consistía en abrir una nueva ruta al Oeste para alcanzar tierras asiáticas en busca de oro y especias, en lugar de bordear África (ya que la vía tradicional por el Mediterráneo estaba bajo la amenaza de los turcos). Los Reyes Católicos aceptaron el proyecto de Colón y en enero de 1492 firmaron las Capitulaciones de Santa Fe, en las que se establecían los cargos y beneficios que les reportaría la empresa del descubrimiento de la nueva ruta. La expedición salió el 3 de agosto, con tres naves y llegó a las Antillas el 12 de octubre. Colón creyó que había llegado a tierras asiáticas y murió sin saber que había descubierto un nuevo continente. Los avances en las técnicas de navegación (astrolabio, brújula, carabela, etc.) hicieron posible el viaje y la mejora de la navegación en décadas siguientes.

- En 1492, Antonio de Nebrija publicó impresa la primera Gramática de la lengua castellana como parte de un proceso de impulso y sistematización del castellano y del avance de la imprenta como medio de comunicación de ideas.

Grupo 4

-El imperio territorial de Carlos I.

Con la llegada al trono de Carlos I (1516-1556), la corona pasó a manos de la casa de Austria o de Habsburgo. Carlos I era hijo de Felipe (heredero de Maximiliano I de Austria y de María de Borgoña) y de Juana (hija y heredera de los Reyes Católicos). Recibió de sus abuelos maternos la Corona de Castilla, Canarias, algunas ciudades del norte de África y los territorios de América, la Corona de Aragón, Cerdeña, Nápoles y Sicilia. De sus abuelos paternos heredó los Países Bajos, Borgoña y el Franco Condado, posesiones en Alemania y Austria y los derechos al trono del Sacro Imperio Romano Germánico, siendo proclamado emperador como Carlos V de Alemania en 1520. A esta herencia él añadió el Milanésado, territorios de América y plazas en el norte de África. No se trataba de un imperio territorial, sino jurídico, electivo y con un poder efectivo muy limitado.

La monarquía hispánica se convirtió en el centro del Imperio, y sobre ella, y especialmente sobre Castilla, recayó el esfuerzo de mantenerlo. El ideal de Carlos era una monarquía universal y cristiana, dirigida por un doble poder el espiritual que concernía al papado y el terrenal al emperador.

Como rey hispano, Carlos I regentó una monarquía compuesta, que reconocía las leyes de cada ente político, cuyo gobierno reunía instituciones del rey (Virrey, Chancillerías y Audiencias) y del reino (o principado) (cortes y diputación o generalitat). Para el gobierno del territorio existían Consejos como los de Castilla, de Aragón, de Navarra y de Indias. A estos consejos territoriales privativos de cada reino (o principado) se añadían el Consejo de Estado (política exterior) e Inquisición (política religiosa), junto a otros órganos más técnicos.

Este gran imperio se vio sometido a la hostilidad de su vecinos. La idea de la monarquía universal chocaba con la oposición de Francia, la otra gran potencia de Europa. Durante el reinado de Carlos ambos países se mantuvieron en lucha constante en el norte de Italia (Milanesado), Flandes y Borgoña. En el Mediterráneo los turcos practicaron la piratería para obtener botines y esclavos. Carlos lanzó con éxito un ataque contra Túnez (1535) pero fracasó en la conquista de Argel.

En lo religioso, el protestantismo se expandió por Alemania y los Países Bajos gracias a Lutero, amenazando una de las bases de la monarquía: la unidad religiosa. Surgió un conflicto que se cerró con la Paz de Augsburgo (1555) en la que los protestantes consiguieron que cada príncipe alemán pudiera elegir la religión de sus Estados.

El fracaso ante los protestantes llevó a Carlos a renunciar al poder. Dividió sus posesiones entre su hermano Fernando a quien cedió el título imperial y los Estados alemanes y el resto a su hijo Felipe.

-Causas de la guerra de los Treinta Años, y sus consecuencias para la monarquía hispánica y para Europa.

La guerra de los Treinta Años comenzó por motivos religiosos y por disputas dinásticas entre los príncipes alemanes pero acabó envolviendo a toda Europa en una intensa lucha por la hegemonía política. En España coincide con la muerte de Felipe III a quien sucedió Felipe IV. Dos motivos llevaron a la Monarquía Hispánica a implicarse, desde 1618, en la guerra que libraba la rama austriaca de los Habsburgo contra los Estados protestantes que cuestionaban su autoridad, especialmente en Bohemia: la defensa de la religión católica frente al avance protestante y la necesidad de articular de manera más firme, desde un punto de vista geoestratégico, los distintos territorios de un vasto imperio europeo muy disperso. Holanda, Dinamarca, Inglaterra, Suecia y, más tarde, Francia, serán los rivales de España y el Imperio alemán.

La contienda concluyó en 1648 con la firma de la Paz de Westfalia que supuso el final de la hegemonía de los Habsburgo en Europa: se confirmó la división religiosa del imperio sobre el que el emperador sólo tendría autoridad nominal; en Alemania se aceptó el principio de libertad religiosa por el

cual cada príncipe elegía la religión de sus territorio; Suecia y Francia ampliaron sus territorios; la Confederación Helvética se independizó del Sacro Imperio Germánico; Inglaterra y Holanda pasaron a disputarse el comercio internacional. Comenzó a asentarse el principio del equilibrio europeo internacional y del Estado secularizado. España reconoció la independencia de las Provincias Unidas (Tratado de Münster).

El conflicto con Francia continuó hasta el Tratado de los Pirineos (1659), que acordó la entrega a Francia de varias plazas en Flandes y Luxemburgo y del Rosellón y la alta Cerdeña, que formaban parte de Cataluña, y algunas concesiones comerciales en América. Este tratado fue refrendado con el matrimonio del rey francés Luis XIV y María Teresa de Austria, hija de Felipe IV, que abrió las puertas del trono español a los Borbones. Con ello se confirmaba el paso de la hegemonía continental a Francia.

Grupo 5

-Explica las causas de la Guerra de Sucesión Española, la composición de los bandos en conflicto y su resolución.

Las causas de la guerra de Sucesión Española en las primeras décadas del siglo XVIII (1701-1715) difieren según la escala del enfoque. Desde el punto de vista de la Monarquía Hispánica debe relacionarse con el fallecimiento sin descendencia en 1700 de Carlos II de Austria, el Hechizado, y de su testamento. En el mismo se nombraba heredero a Felipe de Anjou, un Borbón, en contra de las pretensiones de Carlos de Austria, hijo del emperador austriaco (conocido como Archiduque Carlos o Carlos III el Pretendiente). Debe resaltarse que ambos tenían vinculación familiar con Carlos II, pero que el heredero legal era el futuro Felipe V. Las facciones en favor de uno u otro han sido conocidas como borbónica y austracista. No obstante, la guerra de Sucesión tiene otras causas más amplias. Esto es, la guerra de Sucesión Española fue un escenario destacado de una gran guerra internacional por la preponderancia continental y cuyo resultado modificó los equilibrios en Europa.

El acceso de un Borbón significaba la formación de un bloque franco-español y afianzaba la hegemonía francesa. Frente a ello, y para apoyar a Carlos, se refundó en 1701 la Gran Alianza por el Tratado de La Haya (previamente creada en 1689) formada por Austria, Gran Bretaña, Holanda, Prusia, Portugal y la Saboya italiana. Estos territorios declararon la guerra a España y Francia en 1701. La Guerra de Sucesión se vivió también en España: la Corona de Castilla apoyó a Felipe V y la de Aragón a Carlos. Se enfrentaba el modelo pactista de los austrias que respetaba las instituciones forales de los reinos, su legislación y fiscalidad; y el de los Borbones absolutista y centralizador.

En 1711 el archiduque Carlos accedió el trono austriaco tras la muerte del emperador. Este nombramiento rompió la alianza de La Haya ya que se temía que si Carlos ganaba la guerra, el imperio germánico y España se unirían bajo un solo monarca.

La guerra concluyó en 1713 con el tratado de Utrecht y el de Rastatt. Se produjo un cambio dinástico en la monarquía hispánica sucediendo la casa de Borbón a los Austrias y se reconoció a Felipe V como rey de España a cambio de su renuncia a los derechos sucesorios sobre la Corona francesa. Se implantó un absolutismo centralista y uniforme, que seguía el modelo castellano y francés, lo que comportó la abolición de la mayoría de los fueros y de las instituciones de los territorios de la Corona de Aragón. Tan solo Aragón logró mantener la pervivencia de su Derecho Civil.

España perdió sus posesiones en Europa: Flandes pasó a manos austriacas y el Milanesado, Nápoles y Cerdeña se repartieron entre Austria y Saboya. Gran Bretaña se confirmó como la principal potencia marítima, recibió Gibraltar y Menorca; pudo introducirse en el comercio americano y monopolizó el tráfico de esclavos africanos hacia América. En Europa se impuso la política de equilibrio continental que tendía a evitar el predominio de cualquier potencia sobre las demás.

-Define qué fueron los Decretos de Nueva Planta y explica su importancia en la configuración del nuevo Estado borbónico.

Los Decretos de Nueva Planta son un conjunto de 11 disposiciones legales promulgadas por Felipe V para los distintos territorios de la Corona de Aragón entre 1707 y 1717, es decir, en el contexto de la guerra de Sucesión española (1701-1713) y los años inmediatamente posteriores a su finalización. Emitidas en su mayoría durante el conflicto, e inspiradas por el centralismo aplicado en Francia por la dinastía borbónica, las medidas tuvieron un señalado carácter punitivo, ya que se justificaron aludiendo al derecho de conquista y sancionaron el predominio de la autoridad militar sobre la civil. Su objetivo fundamental fue reforzar la soberanía del rey y lograr la uniformidad legislativa e institucional de sus reinos. Estos Decretos se establecieron en 1707 en Valencia y Aragón, en 1715 en Mallorca y en 1716 en Cataluña; y abolieron los fueros e instituciones propias de estos territorios. Mantuvieron sus fueros Navarra y el País Vasco, por colaborar con Felipe V.

Los Decretos de Nueva Planta deben entenderse como la quiebra del pactismo político vigente hasta entonces en la Corona de Aragón, y también como un primer paso en la centralización y uniformización del Estado, proceso que tuvo continuidad durante la segunda mitad del siglo XVIII.

La nueva dinastía borbónica impuso a todos los territorios de la monarquía el ordenamiento legal e institucional de Castilla: se suprimieron las Cortes de los reinos de la Corona de Aragón y se las integró en las Cortes de Castilla, que se convirtió en el gran órgano asesor del rey. El territorio se dividió en provincias

a cuyo mando estaba un capitán general con funciones militares y de gobierno. En cada provincia se creó la figura del intendente, que desempeñaba funciones administrativas y hacendísticas. Las audiencias estaban presididas por los capitanes generales que tenían competencias judiciales. En la administración municipal se impuso la figura del corregidor. Se implantó el regalismo (imposición de la autoridad real sobre los asuntos religiosos) y el uso del castellano en la administración.

Por encima de cualquier institución se situaba el poder del monarca, que intervenía y decidía en todos los asuntos del Estado. El rey delegó su poder en las Secretarías (futuros ministerios) y se integraron los antiguos Consejos territoriales en el de Castilla, que pasó a ser el centro del gobierno interior de España.

Cuestión 2 Fuente Histórica (3,5 puntos) Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre los tres propuestos.

Ejercicio 1

Título I. De la Nación española

Artículo 1.- Componen la Nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas.

Los Estados podrán conservar las actuales provincias o modificarlas según sus necesidades territoriales.

Artículo 2.- Las islas Filipinas, de Fernando Poo, Annobón, Corisco, y los establecimientos de África, componen territorios que, a medida de sus progresos, se elevarán a Estados por los Poderes públicos. [...]

Título III. De los Poderes públicos

Artículo 39.- La forma de gobierno de la Nación española es la República federal.

Artículo 40.- En la organización política de la Nación española todo lo individual es de la pura competencia del individuo: todo lo municipal es del Municipio; todo lo regional es del Estado, y todo lo nacional de la Federación.

Artículo 41.- Todos los Poderes son electivos, amovibles y responsables.

Artículo 42.- La soberanía reside en todos los ciudadanos, y se ejerce en representación suya por los organismos políticos de la República constituida por medio de sufragio universal.

Artículo 43.- Estos organismos son:

1. El Municipio;
2. El Estado regional;
3. El Estado federal o Nación.

La soberanía de cada organismo reconoce por límites los derechos de la personalidad humana. Además, el Municipio reconoce los derechos del Estado, y el Estado los derechos de la Federación.

Artículo 44.- En África y en Asia posee la República española territorios en que no se han desarrollado todavía suficientemente los organismos políticos, y que, por tanto, se regirán por leyes especiales, destinadas a implantar allí los derechos naturales del hombre y a procurar una educación humana y progresiva.

Fuente: Proyecto de Constitución Federal de 1873, selección de artículos. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Consultado el 25 de enero de 2021

1-Clasifica el texto, explica quién es su autor y los destinatarios (1 punto).

2-Analiza el texto y señala los rasgos territoriales más destacables y la estructura política que propone (1 punto).

3-Explica el contexto histórico del Proyecto de Constitución, su propuesta de organización territorial y el resultado de ésta. (1,5 puntos).

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1-Clasificación del texto:

Texto jurídico consistente en varios artículos correspondientes a dos de los títulos (partes) del proyecto de constitución de 1873, que es non-nata, es decir que nunca llegó a ser aprobada. El estudiante debe de saber que es la constitución de carácter federal que se realiza durante los meses que dura la I República y que por las tensiones de ese tiempo y la inestabilidad política y social no llega a aprobarse. Se trata pues de una fuente primaria. Los autores son los miembros del parlamento y su destinatario el conjunto del pueblo español.

2-Análisis del texto:

Los artículos que se reproducen del articulado del proyecto de constitución se centran en la organización territorial de España, uno de los grandes ejes de discusión de esta primera República, dividida la clase

política republicana entre los defensores de un estado más unitario y los partidarios de un proyecto federal que enlazaba con la tradición juntista y revolucionaria del pasado, entre los que se encontraba un poderoso grupo “intransigente” con pretensiones de ruptura revolucionaria. El estudiante debe describir el artículo poniendo de manifiesto el mantenimiento parcial de la vieja presencia colonial, al considerar Cuba o Puerto Rico un territorio más de España, además de Filipinas y territorios en África. Pero lo que debe reseñarse con claridad es el concepto de reparto de la soberanía entre los distintos niveles de organización: el municipal, regional (que se convierten en estados) y federal o nacional. Desde ese punto de vista, esta constitución se basa en la existencia de equilibrios respetuosos de los unos con los otros y que presuponen la buena fe de todos los miembros intentado hacer compatible la soberanía y autonomía de cada nivel con la marcha colectiva del conjunto del Estado, lo que se demostró en la práctica inviable durante ese primer régimen republicano, como los disturbios cantonales pondrán de manifiesto. Cabe también señalar la similitud entre la división territorial propuesta en 1873 con el actual estado de las autonomías de la Constitución de 1978, obviando la isla de Cuba y el resto de territorios coloniales y las denominaciones usadas. Estaba influenciada por la constitución de 1869 en cuanto a declaración de derechos y por la constitución de los EEUU de 1787 en cuanto a su estructura federal.

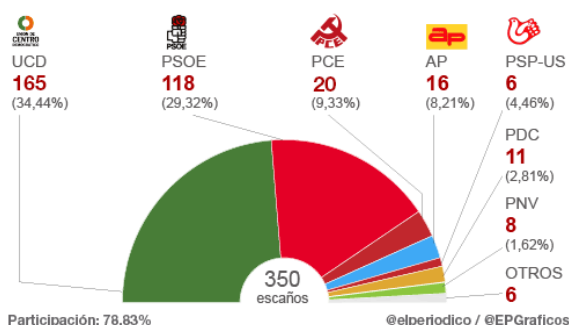
El estudiante deberá valorar la innovación y carácter avanzado de este proyecto, así como su idealismo que chocaba con la realidad del país.

3-Contexto histórico del proyecto:

El estudiante ha de ser capaz de explicar que en la I República se enfrentan distintos proyectos de estado, singularmente entre un modelo unitario o federal moderado y el federal más radical o intransigente. Esta constitución, iniciada su redacción en la época de la presidencia de Pi y Margall, aunque redactada por Emilio Castelar, apuesta por una estructura federal del estado y una soberanía que le era reconocida al conjunto de las unidades, sin que eso supusiera poner en duda la existencia de una única nación española. Pero el contexto inestable de la Primera República hace imposible la aprobación por la oposición de los sectores moderados y por la radicalización de los “intransigentes” partidarios de crear un poder revolucionario, pero sobre todo por la aparición de conflictos que le hacen difícil al estado desarrollar un programa federal pacífico: la tercera guerra carlista, la guerra en la entonces provincia de Cuba, los problemas económicos y sobre todo, el tema de los levantamientos cantonales que afectaban especialmente a esa concepción federal del estado que se quería arbitrar. Esos estallidos cantonales que reivindicaban la soberanía de cada territorio y la reconstrucción de abajo arriba del Estado dieron lugar a un duro enfrentamiento armado en el caso de Cartagena, que será el cantón más famoso, pero hubo muchos otros como Zaragoza, Valencia o Andalucía.

Esta concepción federal va de la mano de una visión del estado como una agregación de soberanías que van desde el individuo hasta la federación, con todas las partes unidas por la buena fe. La realidad de los conflictos señalados y de la inestabilidad política dio como resultado la caída de la República tras la entrada del General Pavía en las Cortes y con ello la posibilidad de poner en marcha un texto constitucional elaborado durante el periodo republicano.

Ejercicio 2



Resultado de las elecciones generales de 1977 al Congreso de los Diputados

- 1-Clasifica la fuente, e indica el medio en el que se publica y destinatarios. (1 punto)
- 2-Analiza los datos y señala qué conclusiones principales podemos obtener de los resultados electorales. (1 punto)
- 3-Indica el contexto de esas primeras elecciones democráticas en España desde 1936 y el origen y carácter de los principales partidos políticos. (1,5 puntos)

Fuente: elperiodico.com (edición del 15 de junio de 2017). Consultado el 27 de enero de 2021

El estudiante debe realizar el ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1. Clasificación:

La fuente es de origen periodístico, un gráfico en el que se representa el resultado electoral por partidos y porcentajes en las elecciones generales de 1977, las primeras democráticas desde el estallido de la guerra civil. Se trata de una tarea de documentación realizada por el diario *El Periódico* para que los lectores, que

son los destinatarios, comprendan cuales fueron esos resultados y valoren la situación de esos años. El cuadro incluye los nombres de los principales partidos políticos del momento. El propósito, por lo tanto, es informativo sin ningún tipo de análisis ni valoración subjetiva.

2. Análisis de los datos y conclusiones principales:

El estudiante debe de conocer cuales son los partidos políticos que aparecen y cómo se situaban en el arco parlamentario ideológicamente. La victoria de la UCD del Presidente Suárez es un triunfo de la continuidad y de la estabilidad ante el miedo a un cambio violento o desestabilizador en la España posterior a la muerte de Franco. Los partidos de la izquierda antifranquista como el PSOE y el PCE consiguieron un resultado muy notable, pero pasaron a formar parte de la oposición. Alianza Popular, que aglutinaba a buena parte de quienes se habían identificado con el franquismo aunque aceptaran la democracia, sacó un pobre resultado. También se ve una clara presencia de los sectores nacionalistas catalanes y vascos (PNC de Jordi Pujol, el PNV y otros) que adelantan el gran peso que las formaciones nacionalistas tendrían en la nueva democracia española. Las nuevas Cortes elaboraron la constitución de 1978. Por lo tanto, el estudiante debe saber que de este momento parte la conformación de todo el marco institucional del régimen que sustituye a la dictadura franquista. El estudiante puede hacer las consideraciones que crea conveniente sobre esos datos y los partidos siempre que estén dentro de la lógica de los hechos.

3. Indica el contexto:

El estudiante debe saber que se celebraron elecciones el 15 de junio de 1977 y que estas fueron las primeras realizadas desde febrero de 1936. Estas elecciones tuvieron gran relevancia pues fueron las que iniciaron realmente el proceso de democratización de país, al hacer posible la constitución de un Congreso de los Diputados y un Senado, acordes con la Ley para la Reforma Política de 1976 y que suponía la vuelta al pluralismo político, el estado de derecho y la libertad de expresión. Deben de hacer una valoración de la victoria de la UCD como la confluencia entre los reformistas del régimen franquista que comprendían lo inevitable de una transformación democrática y los sectores moderados de la oposición a la dictadura. Ocupa por lo tanto una posición centrista, abierta al cambio, pero moderada en lo social y político. El PSOE, partido histórico de la época de la II República, pero renovado profundamente desde que Felipe González accedió al liderazgo en 1974, era un partido socialista, homologable con la socialdemocracia europea, aunque la lucha antifranquista le mantuviera en posiciones aún formalmente radicalizadas. El PCE de Santiago Carrillo había sido el principal partido en la lucha contra la dictadura y formaba parte de los llamados partidos eurocomunistas, que apostaban por la democracia occidental y se distanciaban de la URSS. Otros grupos socialistas como el PSP se integrarían luego en el PSOE.

Los nacionalistas hacen su aparición en el parlamento en representación del País Vasco y Cataluña. El Partido Nacionalista Vasco (PNV) y el Pacte Democràtic per Catalunya (luego Convergència i Unió) fueron los principales grupos, aunque también está presente Esquerra Republicana de Catalunya y Euzkadi Euzkera entre los "otros".

El estudiante no tiene porqué conocer los detalles de los partidos ni su evolución, pero debe sentirse familiar a la principales siglas y transmitir la relevancia del momento histórico que permitió dejar atrás la dictadura e iniciar la construcción del actual marco democrático.

Ejercicio 3

Españoles:

Conozco vuestra dolorosa desilusión y comparto vuestros temores. Acaso lo siento más en carne viva que vosotros, ya que, en el libre ambiente de esta atalaya centroeuropea, donde la voluntad de Dios me ha situado, no pesan sobre mi espíritu ni vendas ni mordazas. A diario puedo escuchar y meditar lo que se dice sobre España.[...]

Hoy, pasados seis años desde que finalizó la guerra civil, el régimen implantado por el General Franco, inspirado desde el principio en los sistemas totalitarios de las potencias del Eje, tan contrario al carácter y a la tradición de nuestro pueblo, es fundamentalmente incompatible con las circunstancias que la guerra presente está creando en el mundo. La política exterior seguida por el Régimen compromete también el porvenir de la Nación.

Corre España el riesgo de verse arrastrada a una nueva lucha fratricida y de encontrarse totalmente aislada del mundo. El régimen actual, por muchos que sean sus esfuerzos para adaptarse a la nueva situación, provoca este doble peligro; y una nueva República, por moderada que fuera en sus comienzos e intenciones, no tardaría en desplazarse hacia uno de los extremos, reforzando así al otro, para terminar en una nueva guerra civil.[...]

Por estas razones, me resuelvo, para descargar mi conciencia del agobio cada día más apremiante de la responsabilidad que me incumbe, a levantar mi voz y requerir solemnemente al general Franco para que, reconociendo el fracaso de su concepción totalitaria del Estado, abandone el poder y dé libre paso a la restauración del régimen tradicional de España, único capaz de garantizar la religión, el orden y la libertad.[...]

No levanto bandera de rebeldía, ni incito a nadie a la sedición, pero quiero recordar a quienes apoyan al actual régimen la inmensa responsabilidad en que incurren, contribuyendo a prolongar una situación que está en trance de llevar al país a una irreparable catástrofe.[...]

¡Viva España!

JUAN

Lausana, 19 de marzo de 1945

Manifiesto de Lausana hecho público por D. Juan de Borbón el 19 de marzo de 1945.

Fuente: abc.es

1-Clasifica el texto, indica quién es su autor y destinatarios. (1 punto)

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales. (1 punto)

3-Explica en que contexto se produce este manifiesto y el impacto de éste en la política del régimen franquista. (1,5 puntos)

1. Clasificación:

El texto es de carácter histórico, un manifiesto -declaración hecho por el jefe de la Casa real Borbón, D. Juan de Borbón en marzo de 1945, dirigido al conjunto de los españoles, buscando una amplia difusión y darse a conocer como alternativa frente a Franco en el momento en el que se acercaba el final de la segunda guerra mundial, y España, al haber estado alineada política y militarmente con las potencias del Eje, corría el riesgo de ser intervenida por las tropas aliadas.

2. Análisis e ideas principales:

El estudiante debe ser capaz de resumir las ideas del texto en donde presenta la monarquía como la mejor opción en el momento histórico de 1945 cuando se teme que España quede aislada si Franco, aliado de los estados fascistas, se mantiene en el poder. También el llamado "pretendiente" pone distancia con el régimen de la Segunda República, mostrando el riesgo de un vuelco de la situación. Por lo tanto, presenta a la monarquía, y a él como rey, como única forma de garantizar los valores religiosos, el orden político y social y la libertad política. Aunque no concreta cómo sería la España en la que él reinara, se aleja tanto del pasado republicano como del presente de un régimen ligado históricamente al fascismo, según dice con claridad en la declaración.

D. Juan quiere aparecer como moderado y renuncia a cualquier acción violenta contra el régimen de Franco (frente a quienes habían puesto en marcha desde octubre 1944 la guerrilla en el interior), pero le pide que se vaya para facilitar una solución que haga posible dejar atrás las consecuencias de la guerra civil.

3. Contexto del manifiesto:

El estudiante debe saber quien era Juan de Borbón, el hijo de Alfonso XIII y jefe de la casa real Borbón desde la muerte de éste en 1941. Aunque los sectores monárquicos estuvieron con el levantamiento militar contra la República y apoyaron a Franco, al final de la guerra civil había sectores que empezaron a presionar para que Franco diera paso a la monarquía. Franco, llegado al poder con el apoyo del Eje (Italia y Alemania) y con los falangistas en puestos destacados, intentará conservar el apoyo de los monárquicos pero sin comprometerse a dar paso al joven D. Juan. Este manifiesto es la respuesta de D. Juan a la delicadísima situación del régimen franquista en los meses finales de la segunda guerra mundial, cuando las fuerzas aliadas estaban a punto de derrotar a las fuerzas de la Alemania nazi. De ahí que D. Juan crea que es el momento de restablecer la monarquía frente a la continuidad de la dictadura en un entorno hostil por la victoria aliada y frente a la vuelta a una República que querría vengarse de la represión sufrida. La manera de hacerse presente en ese momento de crisis nacional es la publicación de este manifiesto en donde D. Juan pide a Franco que se vaya y se ofrece como alternativa que garantice un régimen aceptable para todos.

Las referencias al carácter de la dictadura franquista serán bienvenidas así como los conocimientos sobre la guerra mundial y la complicada situación del régimen. El estudiante deberá saber que este manifiesto no tuvo ningún efecto real pues Franco permaneció en el poder y llegó a la conclusión de que D. Juan nunca estaría en condiciones de sustituirle en la jefatura del estado. Unos pocos años más tarde, el hijo de D. Juan, el niño Juan Carlos, iniciaría sus estudios en España. Se valorará si se dice que España se convirtió formalmente en una monarquía en 1947 tras la aprobación de la ley de sucesión, aunque ésta no se hiciera efectiva hasta la muerte del dictador en 1975.

Cuestión 3 Tema (3,5 puntos) Los alumnos elegirán **un** tema de entre los cuatro propuestos:

- La conflictiva construcción del estado liberal (1833-1868).
- La crisis del sistema de la Restauración entre 1902 y 1923.
- La dictadura de Primo de Rivera.
- La guerra civil (1936-1939).

El tema será de carácter amplio y los alumnos tendrán que desarrollar de forma suficiente los contenidos requeridos. Los contenidos son orientativos, al igual que la puntuación interna, pensada para facilitar la corrección, pero que no debe impedir una valoración global sobre la respuesta del alumno.

Tema: La conflictiva construcción del Estado liberal entre 1833 y 1868. (3,5 puntos)

-Valoración global: El estudiante ha de ser capaz de expresar que entre 1833 y 1868 se produce en España un proceso de modernización irreversible que afecta a todos los órdenes de la vida: se configura una monarquía constitucional inspirada en los principios liberales, se sientan las bases de una economía capitalista y, como consecuencia, se estructura una sociedad de clases. (hasta 0,5 puntos)

-El nacimiento de la monarquía isabelina: El conflicto dinástico sobre la sucesión al trono que se inició con la muerte de Fernando VII dará origen a las guerras entre carlistas (absolutistas) e isabelinos (liberales), en 1833-40 y 1846-49. El triunfo de los liberales hace posible la transformación de la antigua monarquía absoluta en monarquía constitucional. (hasta 0,75 puntos)

-La difícil consolidación de un sistema político parlamentario representativo: sufragio censitario, la manipulación de las elecciones y la influencia de las camarillas. Los militares en la política (Espartero, Narváez, O'Donnell...), a través de los pronunciamientos militares (1836, 1840, 1843, 1854 y 1868). Protagonismo del estamento militar y ausencia de fortaleza de la sociedad y el poder civiles. Moderados, progresistas y demócratas, la continua división. (hasta 0,75 puntos)

- Las constituciones del periodo isabelino: Del Estatuto Real (1834) a la Constitución de 1837, que mantenía del espíritu de Cádiz la separación de poderes y la importancia concedida a los derechos individuales pero reforzaba el poder de la corona (derecho de veto y disolución de las Cortes; potestad legislativa compartida entre las Cortes y el rey) y las Cortes pasaron a ser bicamerales. En la Constitución de 1845, de corte moderado, se estableció la soberanía compartida (reina-Cortes), el catolicismo como religión del Estado, el sufragio censitario o la supresión de la Milicia Nacional. El Senado pasaba a ser enteramente de designación real. (hasta 0,75 puntos)

-La modernización liberal: Los distintos gobiernos del período presentaron leyes y reformas que tuvieron como objetivo modernizar el país, consolidar el liberalismo y acabar con algunos de los problemas estructurales de España. Entre aquéllas podríamos destacar la división provincial, las desamortizaciones (Mendizábal y Madoz), la creación de la Guardia Civil, la primera ley de Educación, la Ley de Ferrocarriles, la Ley Bancaria y la creación, en general, de reformas que tenían como objetivo componer un conjunto unitario de leyes. (hasta 0,75 puntos)

Tema: La crisis del sistema de la Restauración entre 1902 y 1923 (3,5 puntos)

El estudiante debe ser capaz de exponer y describir las ideas y sucesos que se detallan en los bloques siguientes:

-Visión general: El desastre de 1898 produjo una conmoción general en el país. Como consecuencia el régimen de la Restauración entró en una nueva fase, marcada por la subida al trono de Alfonso XIII, al cumplir la mayoría de edad en 1902, en la que al margen de los partidos dinásticos, la oposición fue reforzándose: el republicanismo se amplió con la aparición de nuevos partidos; en el movimiento obrero se fueron consolidando el socialismo (Partido Socialista Obrero Español, PSOE) y el anarcosindicalismo (CNT y movimiento libertario); crecieron igualmente los nacionalismos, principalmente catalán y vasco, y el carlismo mantuvo su presencia. (hasta 1 punto)

-Entre 1898 y 1912, los partidos dinásticos (Conservador y Liberal), con sus dirigentes principales, Antonio Maura y José Canalejas (asesinado en 1912), influidos por el regeneracionismo, trataron de poner en marcha un proceso de reformas que modernizara la vida social y política del país (Ley Electoral, 1907; Instituto Nacional de Previsión, 1908; Ley del Candado, 1910; Ley del Reclutamiento, 1910; Ley de Mancomunidades, 1913). En 1909 el clima de tensión, agravado por la guerra de Marruecos (Barranco del Lobo), desembocó en la Semana Trágica de Barcelona, que dio lugar a una represión por parte del gobierno de Maura que provocó su caída y a que Alfonso XIII disolviese las Cortes y traspasara el gobierno a los liberales.

A partir de 1912, la continua decadencia y fragmentación del régimen dio lugar al fortalecimiento de la oposición republicana (Partido Republicano Radical, nacido en 1908), obrerista y nacionalista, lo que unido al problema colonial de Marruecos y al impacto de la Gran Guerra agudizó los conflictos, que estallaron en los sucesos revolucionarios de 1917 (Juntas de Defensa, Asamblea de Parlamentarios, huelga general revolucionaria). (hasta 1,5 puntos)

Entre 1917 y 1923, la descomposición política interna de los dos grandes partidos y del turno dinástico (entre 1918 y 1923 se produjeron 10 cambios de gobierno, sin que ninguno de ellos alcanzase un año de vida), la fuerte conflictividad social (revueltas campesinas, movilización obrera, crecimiento del sindicalismo, pistolero en Barcelona, asesinato del Presidente del Consejo Eduardo Dato en 1921 y del Cardenal Soldevila en 1923), así como las tensiones políticas derivadas de la guerra de Marruecos (Derrota de Annual, 1921) hacían difícil la continuidad del régimen de la Restauración. La incapacidad del sistema para renovarse y democratizarse acabó dando paso a la solución militar. El año 1923 el Capitán general de Cataluña Miguel Primo de Rivera dio un golpe de Estado con la cobertura del monarca, que triunfó sin resistencias dado el descrédito del sistema. (hasta 1 punto)

Tema: La dictadura de Primo de Rivera (3,5 puntos)

-Crisis del sistema de la Restauración: el estudiante debe señalar los elementos de desgaste del sistema político restauracionista: problema colonial de Marruecos, impacto de la Gran Guerra, sucesos de 1917, fortalecimiento de la oposición republicana, obrerista y nacionalista. Describir los momentos iniciales del golpe en septiembre de 1923, la personalidad de Miguel Primo de Rivera, la respuesta de la clase

política y la población y la posición favorable del rey Alfonso XIII. Suspensión de la Constitución de 1876. (hasta 0,75 puntos)

-Características principales de la dictadura y bases políticas de ésta: las dos fases (directorío militar y civil desde 1925), partido único (Unión Patriótica), progresiva estructura corporativa del estado, potenciación del nacionalismo español, discurso regeneracionista. Guerra de Marruecos y su final. Política económica intervencionista y creación de monopolios nacionales (Telefónica, Campsa...) y confederaciones hidrográficas. Programa de obras públicas. Creación de los comités paritarios. Colaboración de la UGT y el PSOE. (hasta 2 puntos)

-Crisis de la dictadura: rechazo de los viejos partidos, parte del ejército, el nacionalismo catalán, los republicanos y el mundo intelectual (destierro de Unamuno, entre otros). Incapacidad de articular un nuevo modelo político más allá del autoritarismo. Caída del dictador en enero de 1930. El debilitamiento de la monarquía Alfonsina como legado hasta la proclamación de la II República en abril de 1931. (hasta 0,75 puntos)

Tema: La guerra civil de 1936-1939 (3,5 puntos)

El estudiante ha de ser capaz de abordar los siguientes aspectos con claridad:

-Causas de la guerra civil: movilización contra las injusticias estructurales y temor de los sectores establecidos a las reformas; creciente polarización social y política; contexto ideológico internacional de pugna entre fascismo, democracias y comunismo. Conspiración militar desde la victoria del Frente Popular, para defender sus intereses corporativos, de clase y su visión del orden social; los asesinatos de Castillo y Calvo Sotelo; el fracaso del golpe militar del 18 de julio, que desemboca en la guerra. (hasta 1 punto)

-Los estudiantes han de señalar los principales aspectos del conflicto y desarrollar sintéticamente las cuestiones señaladas: (hasta 2 puntos)

*Primeros meses de la guerra: formación de los dos bandos, integrantes de cada uno de estos, violencia política del verano de 1936 y represión.

*Aspectos militares de la guerra: estabilización inicial y fases de la guerra. Batallas más significativas y diferencias entre los ejércitos.

*Organización política de retaguardia: Los gobiernos de la República en guerra (Jefes de gobierno, papel de los partidos, disensiones internas, evolución y repliegue); el gobierno rebelde (la construcción del Caudillo Franco, sectores militares y políticos de los alzados, la unificación en FET y de las JONS, Junta Técnica de Estado)

*Internacionalización de la guerra: El papel de las democracias (no intervención), de los fascismos europeos (apoyo a los rebeldes) y de la URSS (apoyo a la República). Las Brigadas Internacionales. La gran proyección del conflicto en todo el mundo.

*Final de la guerra: hundimiento del estado republicano (Golpe del Coronel Casado) y huida y represión de los vencidos.

-Consecuencias de la guerra: número de muertos (algo más de 500.000 personas), destrucción material de las infraestructuras del país, aminoración de la producción agropecuaria, establecimiento de una dictadura, eliminación de partidos políticos y sindicatos y depuración de la población, creación de estructuras represivas duraderas (50.000 ejecutados en la posguerra). (hasta 0,5 puntos)